



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ABAJO

En reunión de la Junta Vecinal de fecha 1 de abril de 2013, se acuerda la aprobación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con lo señalado en los arts. 169 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se somete a información pública por periodo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Contra el mismo, y a tenor de lo señalado en el art. 171, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha Jurisdicción.

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.425,00
VI.	Inversiones reales	8.415,00
	Total gastos	27.840,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
IV.	Transferencias corrientes	14.923,00
V.	Ingresos patrimoniales	8.360,00
VII.	Transferencias de capital	3.557,00
	Total ingresos	27.840,00

La Nuez de Abajo, a 3 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Serna Galán